

PRIMAVERA , 24 de Junio de 2025

Vistos:

1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Adm 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) Dto N°001/por apertura del Presup. Municipal año 2025 4) La Ley N° 19.886 5) El Decreto Municipal N° 085 de fecha 22/01/2025, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: MAURICIO SERGIO PEÑA Y LILLO CORREA Rut

La Cantidad de 40,000 CUARENTA MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL REEMBOLSO ORDENADO EN DECRETO N° 569 DE FECHA 05/06/2025, PROVIDENCIA N° 14632, GASTOS EFECTUADOS EN COMBUSTIBLE PARA EL TRASLADO DE CAMIONETAS MUNICIPALES PPU VCRT-30 // VCRT-31 (ANTECEDENTES ORIGINALES SE ENCUENTRAN EN FINANZAS)

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	569	05/06/2025	40,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		40,000
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40,000	
Totales		40,000	40,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		40,000
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	40,000	
Totales		40,000	40,000

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
ALCALDE

KATHERINE LEYTON ÁBALOS
DIRECTORA DE CONTROL (S)

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZS5NAV-500>